# BIBLIOGRAFIA.

**Noticia de las obras de Derecho Constitucional y de otras relacionadas con el mismo, que se citan en las notas de esta "Guia."**

ZARCO, FRANCISCO.—Historia del Congreso extraordinario Constituyente de 1856 y 1857. Extracto de todas las sesiones y documentos parlamentarios de la época.—México. Imprenta de I. Cumplido.—1857.

BUENROSTRO, FELIPE.—Historia del primer Congreso constitucional de la República Mexicana que funcionó en 1857.—México. Imprenta de I. Cumplido.—1874.

IDEM.—Historia del segundo Congreso constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63.—México. Imprenta Políglota. Tomo 1.° 1874.—Tomo 2°. 1875.

PIZA, AGAPITO.—Diario de los Debates. Tercer Congreso constitucional de la Union. (20 de Octubre de 1862 á 31 de Mayo de 1863)—México. Imprenta de Diaz de Leon y White. Tomos 1.° y 2.°—1873.

TOVAR, PANTALEON.—Historia parlamentaria del Cuarto Congreso constitucional. (8 de Diciembre de 1867 á 15 de Setiembre de 1869).—México. Imprenta de I. Cumplido. Tomo 1.° 1872.—Tomo 2.° 1873.—Tomos 3° y 4°. 1874.

DIARIO DE LOS DEBATES del Quinto Congreso constitucional de la Union. (1869 á 1871).—México. Imprenta del gobierno en palacio. Cuatro tomos. 1871.

DIARIO DE LOS DEBATES del Sexto Congreso constitucional de la Union. (1871 á 1873). México. Imprenta de Diaz de Leon y White. Tomos 1° y 2°. 1872.—Tomos 3° y 4°. 1873.

DIARIO DE LOS DEBATES del Sétimo Congreso constitucional de la Union. (1873 á 1875).—México. Imprenta de Diaz de Leon y White. Tomo 1.° 1873.—Tomos 2° y 3.° 1874.—Tomo 4.° 1875.

DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Diputados. Octava (primera) Legislatura constitucional de la Union (Setiembre de 1875 á 20 de Noviembre de 1876).—México. Imprenta de F. Diaz de Leon. Tomo 1°. 1875.—Tomo 2°. 1876.—Tomo 3°. 1880.

DIARIO DE LOS DEBATES. Octava (segunda) Legislatura. Cámara de Diputados. (Abril de 1877 á Setiembre de 1878). México.—Tomo 1.° Imprenta de I. Paz. 1877.—Tomo 2°. Tipografía literaria de F. Mata. 1877.—Tomo 3.° Tipografía literaria. 1878.

DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Diputados. Novena Legislatura constitucional de la Union (1878 á 1880).—México. Tipografía literaria de F. Mata. Tomo 1°. 1878.—Tomo 2°. 1879.—Tomos 3° y 4°. 1880.



DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Diputados. Décima Legislatura constitucional de la Union. (1880 á 1882.)—México. Tipografía literaria de F. Mata. Tomo 1°. 1880.—Tomo 2°. 1881.—Tomos 3° y 4°. 1882.

DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Diputados. Undécima Legislatura constitucional de la Union. (1882 á 1884.)—México. Imprenta de G. Horcasitas. Tomo 1°. 1882.—Tomos 2° y 3°. 1883.—Tomo 4°. 1884.

DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Diputados. Duodécima Legislatura constitucional de la Union. (1884 á 1886.)—México. Imprenta de G. Horcasitas. Tomo 1°. 1884.—Tomo 2° 1885. (*)

OCTAVO (PRIMERO) CONGRESO CONSTITUCIONAL de la Union. (Setiembre de 1875 á 20 de Noviembre de 1876). Historia parlamentaria de la Cámara de Senadores.—México. Imprenta del gobierno federal. Tomos 1° y 2°. 1882.—Tomo 3°. 1883.

DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Senadores. Octavo (segundo) Congreso constitucional de la Union. (Setiembre de 1877 á Setiembre de 1878).—México. Imprenta de Ireneo Paz. Tomo 1°. 1877.—Tomo 2°. 1880. (**)

(*) De este Congreso sólo se consultaron 38 páginas del tomo 1.° y 380 del 2.°, únicas que están impresas en la actualidad.

(**) Durante el período de sesiones que se abrió en Abril de 1877, despues del triunfo de la revolucion de Tuxtepec, no funcionó la Cámara de Senadores, sino solamente la de Diputados.

DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Senadores. Noveno Congreso constitucional. (1878 á 1880). —México. Tomo 1°. Imprenta de J. Guzman Hermanos. 1881.—Tomo 2°. Imprenta de I. Paz. 1879.—Tomo 3°. Imprenta de Paz. 1881.—Tomo 4°. Imprenta de Guzman Hermanos. 1881.

DIARIO DE LOS DEBATES de la Cámara de Senadores. Décimo Congreso constitucional. (1880 á 1882). México. Imprenta tipográfica de I. Paz. Tomos 1° y 2.° 1882.—Tomo 3°. Imprenta del gobierno federal. 1885.

GUTIERREZ, BLAS.—Nuevo Código de la Reforma. Coleccion de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde 1855 á 1870.—México. Tomo 1°. Reforma del clero, administracion de justicia, abolicion de fueros, etc. Imprenta de "El Constitucional." 1868.—Tomo 2° Parte 1ª Desamortizacion de bienes de corporaciones. Imprenta de "El Constitucional." 1869.—Tomo 2°, Parte 2ª. Nacionalizacion de bienes del clero. Constitucion. Imprenta de Miguel Zornoza. 1870.—Tomo 2°, Parte 3ª. Registro del estado civil de las personas, matrimonio, cementerios, cultos, etc. Imprenta de Zornoza. 1870.—Tomo 3°. Apéndice sobre administracion de justicia. Imprenta de "El Constitucional". 1869.

GUZMAN, LEON.—Cuestiones constitucionales. El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias. México. Imprenta del Comercio de N. Chavez. 1870.

VALLARTA, IGNACIO L.—La Cuestion de Jalisco examinada en sus relaciones con el derecho constitu



cional, local y federal. México. Imprenta de I. Cumplido. 1870.

ESCRITOS DE PUBLICISTAS americanos sobre el Senado. México. Imprenta del gobierno en palacio. 1870.

CASTILLO VELASCO, JOSÉ M.—Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional mexicano. México. Imprenta del gobierno. 1871.

MONTIEL Y DUARTE, ISIDRO.—Derecho público mexicano. Compilacion que contiene: importantes documentos relativos á la independencia, la Constitucion de Apatzingan, el plan de Iguala, tratados de Córdoba, la Acta de independencia, cuestiones de derecho público resueltas por la Soberana Junta gubernativa, cuestiones constitucionales tratadas por el primer Congreso constituyente, la acta constitutiva de los Estados-Unidos Mexicanos, la Constitucion de 1824, las Leyes constitucionales de 1836, las Bases orgánicas, la Acta de reformas, la Constitucion de 1857, la discusion de estas Constituciones, hecha por el Lic. I. A. Montiel y Duarte, en virtud de órden del C. Ministro de Justicia, Lic. José M. Iglesias. México. Imprenta del gobierno en palacio. Tomo 1° 1871.—Tomos 2° y 3° 1882.—Tomo 4° 1871.

MONTIEL Y DUARTE, ISIDRO.—Estudio sobre las Garantías individuales. México. Imprenta del Gobierno en palacio. 1873.

PALLARES, JACINTO.—El Poder Judicial. Tratado completo de la organizacion, competencia y procedimientos de los tribunales de la República. México. Imprenta del Comercio de Nabor Chavez. 1874.

IGLESIAS, JOSÉ M.—Estudio constitucional sobre las facultades de la Corte de Justicia. México. Imprenta de Diaz de Leon y White. 1874.

SILICEO, AGUSTIN.—Juicio crítico del Estudio constitucional que sobre facultades de la Suprema Corte de Justicia ha publicado el Sr. Lic. José M. Iglesias. México. Imprenta de José M. Aguilar Ortiz. 1874.

PEREZ GALLARDO, BASILIO. — Opiniones de los Constituyentes y del Sr. Lic. D. José María Iglesias, sobre los artículos 16 y 101 de la Constitucion. México. Imprenta de Diaz de Leon y White. 1874.

CASTILLO VELASCO, JOSÉ M.—Reflexiones sobre la Cuestion de Morelos y las facultades de los tribunales federales. México. Imprenta de "El Federalista." 1874.

ARTEAGA, JOSÉ SIMEON.—Contestacion al Sr. Lic. Castillo Velasco en la cuestion sobre el Estado de Morelos. México. Imprenta de V. García Torres. 1874.

RIVA PALACIO, VICENTE.—La soberaría de los Estados y la Suprema Corte de Justicia. México. Imprenta de José M. Aguilar Ortiz. 1874.

MONTIEL Y DUARTE, ISIDRO.—Estudio constitucional sobre la soberanía de los Estados de la República Mexicana y sobre los juicios de amparo. México. Imprenta de Diaz de Leon y White. 1874.

VELASCO, EMILIO.—El Amparo de Morelos. Coleccion de artículos publicados en "El Porvenir." México. Imprenta de Diaz de Leon y White. 1874.



PEREZ GALLARDO, BASILIO.—La soberanía de los Estados. Exámen analítico de la representacion que ocho hacendados de Morelos elevaron al Congreso de la Union. México. Imprenta Políglota. 1874.

PACHECO, FRANCISCO.—La soberanía del Estado de Morelos. Opúsculo publicado por encargo de varios vecinos de Morelos. México. Imprenta de Diaz de Leon y White. 1874.

VALLARTA, IGNACIO L.—El amparo concedido contra las leyes de los Estados que imponen contribuciones á los metales preciosos. Guadalajara. Tipografía de S. Banda. 1874.

DUBLAN, MANUEL.—Informe pronunciado ante la 1ª Sala de la Suprema Corte en nombre de D. Agustin Castañeda, en la declinatoria que este opuso á la justicia federal, alegando el fuero constitucional como diputado á la legislatura de Oaxaca. México. Imprenta de N. Chavez. 1874.

VELASCO, EMILIO.—Informe en la competencia entre la Legislatura y el Juez de Distrito del Estado de Guanajuato. México. Imprenta de I. Cumplido. 1874.

RODRIGUEZ, RAMON.—Derecho constitucional, escrito para servir de texto á los alumnos del Colegio militar. (2ª Edicion.) México. Imprenta en la calle del Hospicio de San Nicolas número 18. 1875.

LOZANO, JOSÉ M.—Tratado de los Derechos del hombre. México. Imprenta del Comercio de Dublan y Comp. 1876.

ASPIROZ, MANUEL.—Código de Extranjería de los

Estados-Unidos Mexicanos. Ensayo de codificacion. México. Imprenta de Jens y Zapiain. 1876.

GUTIERREZ, BLAS.—Apuntes sobre los fueros y tribunales militares, federales y demás vigentes en la República y sobre las mas importantes disposiciones de derecho marítimo, internacional y administrativo relacionadas con aquellos. México. Imprenta de José M. Aguilar Ortiz. Tomos 1° y 2°. 1876.—Tomo 3°. 1877.—Tomo 4°. 1878.

O'REILY, FRANCISCO.—La Cuestion de Jalisco en el Senado á la luz del derecho constitucional. México. Imprenta del "Padre Cobos." 1876.

MONTES, EZEQUIEL.—Discurso pronunciado en la audiencia del dia 6 de Julio de 1877 ante la Corte Suprema de Justicia. (¿Puede el Presidente de la República ser autorizado para dar leyes en los casos á que se refiere el artículo 29 de la Constitucion?) México. Imprenta de F. Diaz de Leon. 1877.

UN CONSTITUCIONALISTA.—El Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia. Estudio sobre las facultades del Presidente de la República para nombrar los Secretarios del despacho. México. Imprenta del gobierno en palacio. 1878.

LANCASTER JONES, ALFONSO.—Estudio sobre el artículo 14 de la Constitucion. México. Imprenta de José V. Villada. 1878.

DIAZ LEAL, JOSÉ.—Legislacion y Guía de terrenos baldíos ó sea breve y completa coleccion de leyes, decretos, disposiciones supremas, circulares vigentes en la materia, seguida de un estudio sobre el modo



como deben ser entendidas y aplicadas las leyes y disposiciones relativas á denuncio, adjudicacion y colonizacion de terrenos baldíos de la República. México. Imprenta de Francisco Diaz de Leon. 1878.

MARISCAL, IGNACIO.—Algunas reflexiones sobre le Juicio de Amparo. México. 1878. (Se reprodujo en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Noveno Congreso, tomo 1°, páginas 615 á 628.)

VALLARTA, MARTINEZ DE CASTRO, BAUTISTA, GUZMAN, LANCASTER JONES Y SANCHEZ GAVITO.—Inteligencia del artículo 14 de la Constitucion. México. Imprenta de F. Diaz de Leon. 1879.

MONTIEL Y DUARTE, ISIDRO.—Coleccion de los artículos publicados en "El Foro" con motivo del atentado que se cometió contra la soberanía del Estado de Yucatan, embargándole sus rentas mas importantes. México. Imprenta de José M. Sandoval. 1879.

PIEZAS PRINCIPALES relativas al embargo de las rentas de Yucatan. México. Imprenta de José M. Sandoval. 1879.

ORDAZ, EMILIO.—El recurso de amparo con relacion al nuevo impuesto que grava los tejidos de lana y algodon. México. Imprenta de Diaz de Leon. 1879.

DERECHO INTERNACIONAL MEXICANO.—Tomo 1°. Tratados y conveneiones celebrados y ratificados por la República Mexicana desde su independencia hasta el año actual, acompañados de varios documentos que les son referentes. México. Imprenta de Gonzalo A. Esteva. 1878.—Tomo 2°. Tratados y convenciones

celebrados y no ratificados por la República Mexicana, con un Apéndice que contiene varios documentos importantes. Imprenta de G. A. Esteva. 1878.—Tomo 3°. Leyes decretos y órdenes que forman el Derecho internacional mexicano ó que se relacionan con el mismo. Tipografía literaria de F. Mata. 1879.

CUESTION DE GUANAJUATO.—Refutacion de la teoría que atribuye al Senado de la República la facultad de revisar las elecciones de los poderes de los Estados. México. Imprenta de F. Diaz de Leon. 1870.

VALLARTA, IGNACIO L.—El Juicio de Amparo y el *Writ of habeas corpus*. Ensayo crítico-comparativo de estos recursos constitucionales. México. Imprenta de F. Diaz de Leon. 1881.

VALLARTA.—Cuestiones constitucionales. Votos del C. Ignacio L. Vallarta Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en los negocios mas notables resueltos por este Tribunal, desde Mayo de 1878 hasta 16 de Noviembre de 1882. México. Imprenta de F. Diaz de Leon. Tomo 1°. 1879.—Tomo 2°. 1881.—Tomo 3°. 1882.—Tomo 4°. 1883.

BAUTISTA, J. M.—El 8°. Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de los Estados-Unidos Mexicanos, C. Lic. José María Bautista, da cuenta al pueblo de su conducta, en el desempeño de su encargo. México. Imprenta de I. Escalante. 1883. (*)

(*) Este folleto comprende los Votos del C. Bautista, en los negocios mas notables tratados por la Suprema Corte de Justicia desde Mayo de 1878 hasta Enero de 1883; cuyo folleto no aparece citado en las notas de los respectivos artículos constitucionales, porque no se pudo adquirir con la debida



PALLARES, JACINTO.—Inteligencia del artículo 16 de la Constitucion de 1857. México. Imprenta de J. F. Jens. 1882.

VEGA, FERNANDO.—La nueva ley de amparo (de 14 de Diciembre de 1882) orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitucion Federal. Comentarios acerca de sus disposiciones mas importantes. Ensayo crítico-filosófico de la ley. México. Imprenta de G. Horcasitas. 1883.

CONFERENCIA DE REPRESENTANTES de los Estados de la República Mexicana. (Reseña de los debates habidos en esta Conferencia sobre la reforma del artículo 124 de la Constitucion.) México. 1884.

DICTÁMEN sobre el Código de minería de la República Mexicana emitido por el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta, comisionado especial del gobierno del Estado de Sinaloa. México. Imprenta Políglota. 1884.

PROYECTO DE PENITENCIARÍA presentado por la Comision especial nombrada al efecto por el ciudadano Gobernador del Distrito Federal. México. Imprenta del gobierno en palacio. 1885.

VALLARTA, I. L.—Estudio sobre la constitucionalidad de la facultad económico-coactiva. (Véase en el *Diario Oficial* desde el número 63 correspondiente al 18 de Marzo, hasta el 103 de 30 de Abril de 1885.)

EXPOSICION DE MOTIVOS del proyecto de ley sobre

oportunidad. Conviene advertir tambien, que aquel Magistrado fué el contradictor de muchas de las doctrinas que el Sr. Vallarta sostuvo en sus "Votos" presentados á la Suprema Corte.

extranjería y naturalizacion, que por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha hecho el Sr. Lic. D. Ignacio L. Vallarta. México. Imprenta de I. Cumplido. 1885.

VELASCO, EMILIO.—Defensa pronunciada ante la 1ª Sala de la Suprema Corte de Justicia en favor de los Sres. Lic. Ricardo Ramirez, Enrique Chávarri y compañeros, acusados de los delitos de difamacion á la autoridad y de sedicion. (Este estudio sobre la interpretacion del artículo 7° reformado de la Constitucion, se publicó en *El Foro*, números 103 á 105 y 108 á 111, correspondientes á los dias 26, 27 y 28 de Noviembre, 3, 4, 5 y 8 de Diciembre de 1885.)

INFORME que rinde el Secretario de Fomento á la Honorable Cámara de Diputados, sobre colonizacion y terrenos baldíos. Mexico. Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1885.

INDA, MANUEL.—Dictámen sobre la cuestion de terrenos baldíos presentado á la Secretaría de Fomento. México. Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1885.

DIAZ GONZALEZ, PRISCILIANO M.—La cuestion de terrenos baldíos. Observaciones jurídicas contra un contrato del Ministerio de Fomento, sobre deslinde de terrenos baldíos. México. Imprenta de F. Diaz de Leon. 1885.

---

# CONSTITUCION FEDERAL

DE LOS

# ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS

---

IGNACIO COMONFORT, PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A LOS HABITANTES DE ELLA, SABED:

Que el Congreso extraordinario constituyente ha decretado lo que sigue:

En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano.

Los representantes de los diferentes Estados, del Distrito y Territorios que componen la República de México, llamados por el Plan proclamado en Ayutla el 1° de Marzo de 1854, reformado en Acapulco el dia 11 del mismo mes y año, y por la convocatoria expedida el 17 de Octubre de 1855, para constituir á